El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 10446

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Manuel Antonio Mesones Muro, provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque, fue creado mediante Ley Nº 11590, del 17 de febrero de 1951, durante el gobierno del presidente Manuel Arturo Odría Amoretti;

Que, el distrito de Manuel Antonio Mesones Muro, originalmente llamado Caserío de Tres Tomas, limita por el norte con el distrito de Pitipo, por el sur con los distritos de Pátapo, Tumán y Picsi; por el este con el distrito de Chongoyape, y por el oeste con el distrito de Ferreñafe;

Que, quienes se dedican principalmente a la agricultura; se cultiva arroz, maíz amarillo, maíz choclo, caña de azúcar, trigo, camote, frijol bayo entre otros. En la ganadería se cría ganado vacuno para la producción doble propósito, leche y carne.

Que, el distrito lleva el nombre del científico y excepcional naturalista peruano Manuel Antonio Mesones Muro (MAMM) (Ferreñafe, 16.06.1862 - Chiclayo, 28.10.1930), quien fue llamado **EL HOMBRE DEL MARAÑÓN**

Por lo expuesto,
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Manuel Antonio Mesones Muro, al celebrarse el día 17 de febrero de 2024, su 73º aniversario de creación política, y con ello una historia desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO Remitir la presente moción de saludo al **señor Wilson Andres Quispe Morillos.**, Alcalde de la municipalidad distrital de Manuel Antonio Mesones Muro, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 12 febrero de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/02/2024 10:17:10-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República